

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

24993 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de "Marítima del Principado, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 4 de marzo de 2015, ha resuelto otorgar concesión administrativa a la empresa Marítima del Principado, S.L. (concesión n.º 158) para "Almacenamiento y manipulación de granel sólido, abono y cereal- propio o de terceros- procedente de la carga/descarga de buques (preferentemente cereal y abono), mercancía general y productos siderúrgicos", con las características que se indican a continuación:

Plazo: 12 años.

Superficie: 824,36 m2.

Tasas: - Tasa de ocupación: 10.215,74 €/año.

- Tasa de actividad: 0,2 €/tonelada movida.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el art. 85.7 del Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Gijon, 24 de mayo de 2016.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A160032315-1